



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Departamento
Planes Provinciales

Código Expediente
DIP/12014/2023

Código Documento
PLP18100DZ

Sello/certificación electrónica/mecánica

Documento electrónico. Consultar autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 0P6O534E0O21192L0GUU



Dña. María José de la Fuente Fombellida, Diputada Delegada de Hacienda y Administración General (Decreto 10/07/2023; B.O.P. 14/07/2023), ha resuelto:

Vista la propuesta efectuada por la Comisión de Valoración para la provisión de dos puestos de trabajo, mediante concurso de méritos, en la categoría de profesor de la Escuela de Enfermería Dr. Dacio Crespo, personal funcionario de la Diputación Provincial de Palencia, designada por Resolución de la Diputada Delegada de Hacienda y Administración General de fecha 22 de diciembre de 2023, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2024.

En uso de las facultades que tengo atribuidas por delegación mediante Decreto de la Presidencia, de fecha 10 de julio de 2023,

RESUELVO

PRIMERO. – Desestimar las alegaciones presentadas por D. Elena Esther Llandres Rodríguez, dado que aun estando trabajando con categoría de profesor de universidad y teniendo el grado de enfermería, no ostenta la condición de funcionaria de carrera, por lo que no cumple con los requisitos de participación exigidos en la convocatoria.

SEGUNDO. – Excluir a D. Héctor Ruiz Rojo, por no cumplir los requisitos de participación en la convocatoria establecidos en la Base segunda, puntos 4 y 5, tras habersele concedido audiencia por plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en la Base sexta punto 8.

TERCERO. – Declarar admitidos definitivamente a los aspirantes relacionados:

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS
****7936*	JOSE ANTONIO IGLESIAS GUERRA

CUARTO. – Declarar excluidos definitivamente a los aspirantes relacionados.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
****5343*	GONZALEZ RODRIGUEZ, JAVIER	No cumple Base Tercera, punto 2. Solicitud presentada fuera de plazo
****9053*	GONZALEZ LUENGO, RAQUEL	No cumple Base Segunda, punto 4
****2691*	LLANDRES RODRIGUEZ, ELENA ESTHER	No cumple Base Segunda, punto 1
****0632*	SANCHEZ CALVO, BEATRIZ	No cumple Base Segunda, punto 4
****8160*	RUIZ ROJO, HÉCTOR	No cumple Base Segunda, puntos 4 y 5

QUINTO. – Publicar esta resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica y página Web de la Diputación Provincial de Palencia.

SEXTO. – Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de recibir esta notificación, ante la Ilma. Sra. Presidenta de la Diputación de Palencia; y contra la resolución expresa de dicho recurso, o directamente si se opta por no presentarlo, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Provincial de ésta jurisdicción, en el plazo de dos meses, de conformidad con los arts. 123 y 124 y concordantes, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común, y art. 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, modificada por Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre.

De presentarse recurso de reposición y no resolverse éste en el plazo de un mes, podrá interponerse el referido recurso contencioso-administrativo, en el plazo de seis meses, contados desde el día siguiente a finalizar dicho mes (art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio).

Igualmente podrá utilizar cualquier otro medio que estime conveniente, en defensa de sus derechos.

